

EJEA DE LOS CABALLEROS**Núm. 11.344**

Por resolución del alcalde de fecha 12 de julio de 2010 se somete a exposición pública el padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al segundo trimestre de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA:

El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO:

El plazo para el pago en voluntaria para la tasa por servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y el canon de saneamiento será de dos meses, contados a partir del día 28 de julio de 2010.

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

El pago podrá efectuarse en las oficinas del Servicio de la empresa Concesionaria Gestagua, S.A., situada en la calle Doctor Fleming, 26, de Ejea de los Caballeros, en horario de atención al público. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Se recomienda a los contribuyentes la domiciliación bancaria de las cuotas para mayor facilidad en el cumplimiento de sus deberes tributarios. Dicha domiciliación puede realizarse en las oficinas de Gestagua, S.A.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO:

Transcurrido el plazo de cobro en período voluntario se procederá por vía de apremio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 167 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

- Tasa por suministro de agua y alcantarillado:

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación (Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula; contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

- Canon de saneamiento:

—Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al del inicio del período voluntario de cobranza.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al del inicio del período voluntario de cobranza o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta; cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de la reclamación, si fuera expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

No podrá simultanearse la interposición del recurso y la reclamación económico-administrativa.

Ejea de los Caballeros a 13 de julio de 2010. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

E P I L A**Núm. 11.238**

Por decreto de Alcaldía número 221/2010, de fecha 29 de junio de 2010, se ha resuelto lo siguiente:

«En la Casa Consistorial a 29 de junio de 2010.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

—Grupo C, subgrupo C2, Escala de Administración general, Subescala auxiliar. Número de vacantes: 3. Denominación: Auxiliar administrativo.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas por decreto de Alcaldía número 83/2010, de fecha a 3 de marzo de 2010, junto con la convocatoria de las plazas de Administración general, subescala auxiliar, dotada con el sueldo correspondiente al grupo/subgrupo C2, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1 g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por el presente resuelvo:

Primero. — Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, con indicación de aquellos aspirantes que cumplen con los requisitos y aquellos de deben realizar la prueba previa eliminatoria de conocimiento y comprensión del idioma castellano a que se refiere la base segunda, apartado 1 a) de la convocatoria.

• RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre
ABAD DE AGEDA	MARIA YOLANDA
ABAD GURRIA	MARIA PILAR
ABADIA AINA	CARMEN
ABADIA ANSO	JUAN MIGUEL
AGUARON SEBASTIAN	REBECA
ALADREN SAMPER	MARIA DOLORES
ALFRANCA JIMENEZ	VANESA
ALLUE POC	ANA MARIA
ALMAU CUARTERO	MARIA BLANCA
ALVAREZ CRESPO	MARIA ANGELES
ALVAREZ GARCIA	MARIA SOFIA
ALVARO CEAMANOS	MARIA ISABEL
AMARO MARTINEZ	ANA ARANZAZU
ANADON LUNA	MARIA PILAR
ANDRES MELUS	MARIA PILAR
ARBOLEDA AÑANOS	MARIA ARANZAZU
ARCHILLA SANCHEZ	MARIA CARMEN
ARELLANO SANCHEZ	SILVIA
ARNAS PADILLA	CARLOS ALFONSO
ARRANZ GRACIA	MARIA CONSOLACION
ARRIETA GIMENEZ	REYES
ARTAL MONTAÑES	SARA
ASO LANGUIZ	BLANCA ESTER
AZNAR LATORRE	MARIA PILAR
AZNAREZ MURILLO	MIGUEL ANGEL
BADULES CASTILLO	YOLANDA
BALLARIN MARTINEZ	SILVIA
BARBERO MUÑOZ	LAURA
BARRERA ETURA	MARIA ISABEL
BARRILL ELETA	JUAN PEDRO
BARRIOS MIGUEL	MONICA
BAZAN BARTOLOME	MARIA PILAR
BELANCHE RUIZ	RAQUEL
BELANCHE VIDART	JOSE MARIA
BENEDI MURILLO	MARIA PILAR
BERDEJO LASHERAS	NURIA
BERNAL CASADO	VIRGINIA
BESCOS ESPUÑA	ESTHER
BIELSA PEÑA	SARA PILAR
BLAS MIRANDA	MARTA
BLASCO CASABONA	BEATRIZ
BOJ MARTINEZ	MARIA NATALIA
BOJ MARTINEZ	MARTA
BOLTAÑA CASES	CRSTINA
BONA MENDOZA	CECILIA
BORBON VÍNUALES	MARIA AUXILIADORA
BOTE BETTS	ANA SAMANTHA
BUISAN DAUDEN	MARIA JOSE
BURRIEL TIRADO	VANESSA
CABREJAS ARANDA	ANGELICA
CAJAL	JORGELINA-LILIANA
CALONGE CUBERO	ANA CRISTINA
CALVO DOMINGUEZ	MIGUEL ANGEL
CAMACHO BARANDA	FRANCISCO RAMON
CANO GRAU	MARIA ROSA
CANTALAPIEDRA CESTERO	PILAR
CANTIN CEBOLLADA	DAVID ALBERTO
CARBON MUR	MARIA DEL CARMEN
CARCAS ARNAL	VERONICA
CARNICER TOLOSA	ANGEL
CARVAJAL MARTINEZ	FERNANDO GREGORIO
CASAS LAUSIN	MAURICIO
CASTRO RAMIREZ	LIDIA SUSANA
CATALAN TORCA	RAFAEL
CAUDEVILLA ISLA	MARIA
CAVERO BERMUDEZ	RAQUEL
CERCADILLO PURAS	SONIA
CERVANTES ROMERO	MARIA PILAR
COELLO TAMAYO	JAVIER
COLADO RAMOS	MARIA
CORREDOR ISLA	ANA ISABEL
CORTES BERNAD	MERCEDES
CRESPO MELERO	JESUS MIGUEL
CUADRA ALVAREZ	ANA PILAR
CUARTERO BLASCO	AMANDA
CUARTERO CABEZAS	SUSANA
CUBERO SERRANO	MARIA ASUNCION
DE LA RIVA ECHEZARRETA	MARTA
DE LEIVA RODRIGUEZ	ALEJANDRO
DIEGO- MADRAZO ALONSO	SARA
DIEZ GARCIA	DELIA
DIEZ GARCIA	VANESA
DOMENECH LAHUERTA	ANA MARTA
DOMINGO CASTILLO	SARA
DUCAR SANZ	ANA CARMEN
EGEA POLO	ROSA PILAR
ERASO BELLED	LETICIA
ESCALANTE INSA	DIANA
ESCUDERO HERNANDEZ	DAVID

Apellidos	Nombre
ESPADA GUILLORME	JORGE
ESPE LABAT	DIEGO
ESTAJE PINILLA	NOELIA
ESTEBAN CASARES	CRISTINA VANESA
ESTEVEZ MIGUEL	RUBEN
FAJARDO TRASOBARES	SUSANA
FERNANDEZ ARZOLA	YOLANDA
FERNANDEZ GAYAN	MARIA BEGOÑA
FERNANDEZ JIMENEZ	JOSE MIGUEL
FERNANDEZ OSTALE	ROSA BLANCA
FERNANDEZ ROMERO	PABLO
FERNANDEZ SANTIAGO	ELENA
FERNANDEZ VICENTE	MARIA TERESA
FERREIRA IZUE	JUAN FRANCISCO
FERRER ARNEDO	BEATRIZ
FERRER BLASCO	ERIKA
FERRER SAIZ	IRENE
FLETA BURGUETE	ANA CRISTINA
FRANCO VIAR	ANDREA
FUENTE CABALLERO	MARIA TERESA
FUENTES NOLASCO	JAVIER
GALINDO ROYO	MARIA DEL CARMEN
GALLEGOS LAZARO	ENRIQUE
GALVEZ PARDOS	ANA ISABEL
GAONA BRAVO	MARIA PILAR
GARCES PEREZ	BELEN
GARCIA ALBOS	LAURA
GARCIA CASAO	MARIA CARMEN
GARCIA GARCIA	MANUELA MARIA
GARCIA GOMOLLON	ALBERTO
GARCIA MARTIN	MARIO
GARCIA MATA	MARIA MAGDALENA
GARCIA MUÑOZ	MARIA DEL MAR
GARCIA REMEDIOS	LIDIA
GARCIA SISAMON	MARIA
GARCIA URGEL	MARTA
GARICANO PADILLA	ALMUDENA
GASPAR ALOS	SOFIA
GASPAR ALOS	JOSE ANTONIO
GELABERT PARRAS	ELIZABET
GIL ANDRES	ROSANA
GIL ARNAL	ALEJANDRO JESUS
GILABERTE RECIO	MARCOS
GOAGA	ELENA CRISTINA
GOMEZ ARGUELLES	BEATRIZ
GOMEZ ESTEBAN	MARIA DEL SOL
GOMEZ LANA	SERGIO
GOMEZ LUNA	SARA
GONZALEZ HERNANDEZ	RAQUEL
GONZALEZ RIDRUEJO	OSCAR LUIS
GONZALO LOPEZ	RUT
GRACIA IBAÑEZ	MARIA ELENA
GRAF CATALAN	SUSANA
GRASA MARTINEZ	MARIA CONCEPCION
GRIMA SANTA EULALIA	MONTSERRAT
GUILLEN FERRER	JULIA
GUSTRAN MARLEN	MILAGROS
HERNANDEZ GARCIA	SERGIO
HERNANDEZ MARTINEZ	LAURA
HERNANDEZ MARTINEZ	ALICIA NOEMI
HERNANDEZ RONQUILLO	MANUEL
HERNANDEZ SANCHEZ	NURIA
HERNANDEZ TOBIAS	JOSE ANTONIO
HERRERO CARBALLO	PAMELA
HOMBRIA BURGAS	ROSA ELENA
HUERTA BERNAD	ANTONIO
ILLARRAMENDI LAHOZ	ROBERTO JOSE
INIESTA ANGULO	LAURA
IRENA PALKOWSKA	AGNIESZKA
JAIME MORENO	MARIA PILAR
JIMENEZ ALFARO	ROSARIO
JIMENEZ SANJUAN	ANDREA
JIMENEZ TEJERO	NOEMI
JIMENO CACHO	MARIA TERESA
JORDAN ALLUE	VICTORIA
L'HOTELLERIE HERNANDEZ	IRENE
LABELLA MORAZ	IVAN
LABORDA CATALAN	MARIA
LAMARCA RUBIO	JOSE ALBERTO
LANGA GAUDES	AURORA
LANGARITA GARCIA	MARIA AZUCENA
LAQUI PIZARRO	SOFIA
LARRAZ CISCAR	BELEN
LARRAZ MOYA	RUBEN
LASHERAS ROMAN	MARIA
LAVIÑA MUR	ESTEFANIA
LEDESMA LACARTA	LAURA
LEGANES SEARA	MARIA DEL MAR
LIARTE CIGUELA	CONCEPCION
LOPEZ BLANCO	RAFAEL
LOPEZ DITO	MARIA LUISA

Apellidos	Nombre
LOPEZ MARTIN	ANA
LOPEZ MARTINEZ	MARIA ARANZAZU
LOPEZ RINO	MARIA PILAR
LOPEZ RODRIGUEZ	SOFIA
LOPEZ SENDRA	MARIA ELENA
LOPEZ SIERRA	LAURA
LUZON REGUEIRO	DAVID
MAIRAL GALLEGOS	CELIA
MALLEN LAHOZ	RAUL
MANERO PLUMED	ELISA
MARCO SANCHEZ	CRISTINA
MARTINEZ AURED	MARIA SOLEDAD
MARTINEZ BLAS	INES
MARTINEZ COLAS	JAVIER
MARTINEZ EGEA	ANA ISABEL
MARTINEZ LAHUERTA	MARIA ANTONIA
MARTINEZ LORENTE	MARIA REBECA
MARTINEZ PRADES	ROSA VANESA
MARTINEZ RUIZ	MARIA
MEDRANO SANZ	CRISTINA
MEDRANO TEJERO	MARIA PILAR
MENDEZ DE LA CONCEPCION	ANA ISABEL
MILLAN EMBARBA	NOEMI
MONTERO LOREN	RAQUEL
MORE ROMERO	MARIA BELEN
MORENO GARCIA	MARIA PILAR
MOZOTA GAJON	LETICIA
MUÑO ALCUBIERRE	SUSANA
MUR ONDE	EVA
NAVARRO MORTE	MARIA SOLEDAD
NEGREDO ECHAVE	MANUEL
NUÑO FUSTERO	ARANZAZU
ONDIVIELA LORENTE	LUCIA
ONDIVIELA REMIRO	OSCAR
ONDIVIELA SERRANO	MARIA ANGELES
ORNA BENITO	MARIA BELEN
ORTILLES BOROBIA	ISABEL
ORTILLES BOROBIA	ENRIQUE
PASTOR ROMERO	ALMUDENA
PAULES SANZ	MARIA PILAR
PE ALIAGA	ISABEL
PELLICER CORTES	MARIA PILAR
PERALES CALVO	SERGIO
PERALTA ALEGRE	OSCAR
PEREZ BELLIDO	FELIX
PEREZ CARRASCON	MARIA CONCEPCION
PEREZ FERINGAN	ESTHER
PEREZ GANDARA	MARIA PILAR
PEREZ GARAY	MERCEDES
PEREZ GRACIA	CRISTINA
PEREZ RODRIGUEZ	GLORIA EUGENIA
PEREZ SAEZ	CRISTINA
PÉREZ ZAPATER	HUGO MANUEL
PEREZ ZUBIRI	ALICIA
PIERNA CALVO	MARIA JOSE
PIQUERAS MOROS	SUSANA
PLACED SANCHO	MARIA PILAR
PRIEGO CUADRA	LUIS
PRUENZA NAVARRO	MARIA DEL MAR
RAMON CALLEJERO	MARIA CARMEN
RAMON DIEZ	SERAFIN
RAMOS MIR	RAUL
RAMOS SOLANA	FERNANDO
REDONDO ORIOL	FRANCISCO IVAN
REDONDO ORIOL	VICTOR
REGUEIRO DIEST	ANA ISABEL
REMIRO BASANTA	VERONICA
REMIRO JUSTE	JOSE MANUEL
RICA PEREZ	MARIA TERESA
RIPA VIÑUALES	AURELIA
RODRIGO CANTERO	JESICA
RODRIGO GALAN	MARIA MONICA
RODRIGO LAZARO	RAQUEL
RODRIGO PARRILLA	MARIA JESUS
ROMEO PLO	CRISTINA
ROSCANIANU	VIORICA
ROY LATRAS	CARLOS NESTOR
ROYO LERIN	DAVID
RUIZ CUARTERO	CARMEN
RUIZ MEDRANO	GEMA
RUS BANDRES	MARIA CARMEN
SAHUN PAESA	SUSANA
SALUDES SANCHEZ	MARTA
SANCHEZ CALVO	MARIA ANGELA
SANCHEZ CUBERO	SALVADOR
SANCHEZ MERINO	MARIA SOLEDAD
SANCHO LA JUSTICIA	MARIA ELENA
SANTOS CAIHUELA	SONIA
SANZ LALAGUNA	EVA MARIA
SARRIA POLO	INES ARLINDA
SEBASTIAN GIL	ANA NOELIA

Apellidos	Nombre
SEGURA ESPAÑA	SILVIA
SERRANO FANDOS	CRISTINA
SERRANO VILLA	BEATRIZ
SIERRA MATEO	INMACULADA
SOLIS VIVER	YOLANDA
SORIANO MEDINA	RAQUEL
SUBIAS SANZ	MARIA PILAR
SUÑEN SARASA	SONIA
TARIN GRACIA	ELENA
TOLOSA ALMALE	CLARA
TRASOBARES OSTARIZ	MARIA PILAR
URCIA ROZAS	YOLANDA
URIEL ANDRES	MARIA TERESA
USON BARTOLOME	JUAN CARLOS
VALERO MARTINEZ	PAULA
VELILLA CANALES	YOLANDA
VELILLA LORENTE	LUIS CARLOS
VERGARA MUNUERA	MIGUEL
VICENTE ARQUILLOS	DAVID
VILAR BERGUA	RUTH
VIRTO FALCES	PATRICIA
WESTERMEYER YAGÜE	TEODORO
ZAMORA IZAL	SILVIA
ZORRAQUIN ARTIÑANO	AITZIBER

• Aspirantes que deberán realizar la prueba previa eliminatoria de conocimiento y comprensión del idioma castellano:

Apellidos	Nombre
CAJAL	JORGELINA-LILIANA
GOAGA	ELENA CRISTINA
IRENA PALKOWSKA	AGNIESZKA
ROSCANIANU	VIORICA

Para evitar errores y hacer posible su subsanación en tiempo y forma en el supuesto de producirse, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino que además figuran en la relación de admitidos.

Segundo. — Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos, con indicación de las causas de exclusión y aquellos que de deben realizar la prueba previa eliminatoria de conocimiento y comprensión del idioma castellano a que se refiere la base segunda, apartado 1 a) de la convocatoria, una vez incluidos en la lista definitiva de aspirantes admitidos.

• EXCLUIDOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

Apellidos	Nombre	Motivos de la exclusión
ABADIA LALANZA	MARIA BEGOÑA	6
ABENIA GABASA	BERTA	4
ALBESA ALBESA	ANA CRISTINA	1-2-3-4
ALDEA LOPEZ	MARTA	1-2-3-4-5
ALONSO CALDERON	DAVID	4
ALOS LUENGO	LAURA	1-2-3-4
ALVIRA ARDANUY	MARIA LUZ	1-2-3-4
ARJONA HERRAIZ	MARCOS	2-4
BACHILLER VICENTE	ANA	1-2-3-4
BAITA ADIEGO	ANA ISABEL	2-4
BELENGUER LOPEZ	MARIA ANGELES	1-2-3-4
BELLIDO BENEDI	ANA CRISTINA	1-2-3-4
BONA GARCIA	EVA MARIA	2-3-4
BONA PEREZ -CABALLERO	LAURA	1-2-3-4
BOSQUE PINA	JOSE LUIS	1-2-3-4-5
BRUNA TAGUEÑA	ARIADNA	1-2-3-4
BUENAFE CASTRO	MARIA PILAR	3
CABELLO MORENO	MARIA FELICIDAD	2-4
CANALE SOTO	ANTONIO MIGUEL	3-4-5
CARNICER CUBERO	AZHARA	3
CASANOVA TAJADA	MARTA	4
CASANOVA VIDAL	RICARDO	3-4
CASAO CASAO	MARIA PILAR	2-4-5
CEA BERNE	SILVIA	1-2-3-4
CEBRIAN RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	4
CERUELO SANCHEZ	OLGA MARIA	5
CLARIANA LOPEZ	NATALIA	1-2-3-4
CLEMENTE ARAGON	CRISTINA	1-2-3-4
COARASA PARDO	BELEN MARIA	1-2-3-4-5
CONDE MOYA	MARIA JESUS	2-4
CONEJOS ASCOZ	SARA	2-4
CONTRERAS FRANCO	SUSANA	3-4
CORTES ATANCE	JOSE MARIA	1-2-3-4
CORTES PASCUAL	ANA CRISTINA	1-2-3-4-5
COTERO VAL	MARIA	1-2-3-4
DE VAL JULIAN	ROSA ELENA	2-3-4
DE VICENTE SEÑORENA	MARIA ASTRID	1-2-3-4-5
DEL PRADO LAFUENTE	MARIA DOLORES	1-2-3-4
ECHEVERRIA GARCIA	MARCOS	5
ENE BORRAS	SUSANA	2-4
ESCARTIN GRACIA	MONTSERRAT	2-3-4
ESCORIHUELA GARCIA	MARIA PILAR	2
ESTEBAN INGLAN	DANIEL	1-2-3-4-5
FERNANDEZ MERCADAL	MARIA GLORIA	2-5
FERNANDEZ MORICHE	INMACULADA	1-2-3-4

Apellidos	Nombre	Motivos de la exclusión
FERNANDEZ ROMERO	JAVIER	1-2
FERNANDEZ SANCHEZ	EVA MARIA	1-2-3-4
FERNANDO PEÑA	VERONICA	2-3
FERRER MUÑOZ	ALFONSO	1-2-3-4
GABARRUS VALLS	DAVID	5
GARCIA BILCHES	MARIA VICTORIA	1-2-3-4
GARCIA DUATO	PASCUAL	2-3-4
GARCIA RAMOS	RAQUEL	1-2-3-4-5
GARCIA SESE	EVA MARIA	1-2-4
GARCIA TORRES	SENEEN	3
GARZA PERICAS	VANESA	5
GAY LUQUI	MARIA	3
GIMENEZ BARRIO	ELENA	1-2-3-4-5
GIMENEZ GUTIERREZ	REBECA	1-2-3-4-5
GIMENO GARCIA	ESTHER	1-2-3-4
GOMEZ GARCIA	BEATRIZ	2-3-4
GRACIA GRACIA	SILVIA	4
GUTIERREZ YEBRA	MARIA CARMEN	2-3-4
HERNANDEZ ALVAREZ	ANTONIA	1-2-3-4
HERNANDEZ CATALAN	MARIA JOSE	5
HERNANDEZ LOPEZ	ANGEL MARIANO	3
IBAÑEZ MARTINEZ	CARLOS	1-2-3-4
IBARZ ESTAUN	PATRICIA	3-4
LABORDA CALLES	ANA MARIA	1-2-3-4
LACAMBRA TORRALBA	FRANCISCO JAVIER	1-2-4
LACAMBRA TORRALBA	MARIA PILAR	4
LAHOZ AGUSTIN	RAUL	1-2-3-4-5
LAZARO GASTON	ANA	3
LEAR SARDOY	MARIA	1-2-3-4
LETOSA ARMENGOL	MARIA PILAR	1-2-3-4
LOBERA MARIEL	MARIA PILAR	1-2
LONGARES CAMPOS	PILAR	4
LOPEZ ALONSO	MARIA ROSA	1-2-3-4-5
LOPEZ GOMEZ	OLGA	1-2-3-4-5
LOPEZ PUIGDOLLERS	MARIA LUISA	1-2-3-4-5
LORENTE SERRANO	SILVIA ISABEL	2
MACHIN GABALDON	MARIA PILAR	1-2-3-4
MANZANARES DEL VALLE	ESTHER	1-2-3-4
MARISCAL LATORRE	MARIA SOCORRO	4
MARTIN MARTIN	MARIA CARMEN	1-2-3-4-5
MARTINEZ BRAVO	EVA MARIA	1-2-3-4
MARTINEZ CIMORRA	PATRICIA	1-2-3-4
MARTINEZ JUSTE	ELOY	1-2-3-4
MATEI	ANDREEA	1-2
MAYORAL ESTEBAN	MARIA YOLANDA	3-4
MEDINA ORTEGA	ESTHER GEMMA	1-2-3-4
MIÑANA BENEDI	MARIA JOSE	1-2
MONFORTE MARIN	ELISEO	2-4-5
MORALES SANTIBAÑEZ	ANA	3-4-5
MORENO BELLIDO	JEZABEL	1-2-3-4
MORQUECHO CORTES	ARANZAZU	1-2-3-4
MOSIU CENTU	MIHAELA	1-2-3-4-5
MUÑOZ LATORRE	EVA BELEN	4
NAVARRO CORTES	EDUARDO	1-2-3-4
ORDOVAS BENEDI	ANA ISABEL	4
PABLO TOLOSA	MIGUEL	4
PARDOS FERNANDEZ	CARLA MARIA	3
PELLEJERO DOMINGUEZ	ALBERTO	3-4
PERALTA LOPEZ	ADRIAN	2-3-4
PEREZ DIESTRE	MARIA RODANAS	3
PEREZ VELERDAS	NURIA	1-2-3-4
PEREZ VERA	ANA CARMEN	3-4
PINA CATALAN	MARIA ROSA	1-2-3-4
PLANES ARAGONES	NURIA	3-4
PLO GRACIA	ILIANA MARIA	5
POZO GONZALEZ	MARIA ISABEL	1-2-3-4
PUEYO REIG	SILVIA	5
REDRADO CHAVARRIA	BEATRIZ	1-2-3-4
REQUEJO PILCO	PAOLA	2-3-4
ROLDAN LOBERA	NOEMI	3-4
ROMANOS EGEEA	MARIA ESPERANZA	3
ROMERO LAFUENTE	JOSE	5
ROMERO ROMERO	LAURA	4
ROY LATRAS	REBECA	4
RUBIO CUGUELA	VICTOR	2-3-4
RUIZ JIMENEZ	SUSANA	6
RUIZ MORAS	MARIA GLORIA BEGOÑA	1-2-3-4-5
SALAVERRIA TEJERO	ANA PILAR	1-2-3-4
SALVADOR ESPINOSA	MARIA LOURDES	2-4
SANCHEZ ASENSIO	CRISTINA	2-4
SANCHEZ CERMEÑO	BEATRIZ	1-2-3-4
SANCHEZ CERMEÑO	MARIA PILAR	1-2-3-4
SANCHEZ CORAO	BEATRIZ	2-3-4
SANCHEZ DUESO	SUSANA	6
SANZ SOBREVIELA	MARIA PILAR	3
SEBASTIAN MERINO	NURIA	1-2-3-4
SEBASTIAN MONREAL	ANA ISABEL	2-4
SEDILES SORIANO	ANA BELEN	1-2-3-4
SERRANO SAEZ	MARIA ISABEL	5
SIGÜENZA LEON	MONICA	2-4
SODRIC SANCHO	ESTHER	1-2-3-4

Apellidos	Nombre	Motivos de la exclusión
STANGA	AURELIA MARIA	1-2
SUESCUN FERNANDEZ	MARIA JESUS	1-2-3-4
TAMUDO ESCUDERO	FERNANDA	3-4
TRESACO ARTIEDA	JUAN JOSE	1-2-3-4
UTRILLA ROYO	ELMA	1-2-3-4-5
YUS VAL	BEATRIZ	5

• MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1: Falta DNI.
- 2: Falta compulsiva DNI.
- 3: Falta título.
- 4: Falta compulsiva título.
- 5: Falta resguardo acreditativo de pago derechos de examen.
- 6: Solicitud de admisión presentada fuera de plazo.

Aspirantes que deberán realizar la prueba previa eliminatoria de conocimiento y comprensión del idioma castellano, una vez aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos, en el caso de ser incluidos en la misma:

Apellidos	Nombre
CANALE SOTO	ANTONIO MIGUEL
MATEI	ANDREEA
MOSIU CENTU	MIHAELA
STANGA	AURELIA MARIA

Tercero. — Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOPZ, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Asimismo cualquier aspirante que hubiera detectado algún error respecto de sus datos dispondrá del citado plazo para solicitar la subsanación de los defectos apreciados.

Cuarto. — Declarar integrado el tribunal por los siguientes miembros:

• Titulares:

Presidente: Doña Carmen Muela Compés, secretaria del Ayuntamiento de Gallur.

Vocales: Doña Inmaculada Brun Alonso, secretaria de la Comarca de Valdejalón; doña Rosario Labaila Sancho, interventora del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, y don Sergio Diego García, secretario del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Secretario: Doña Marisa Pellejero Alcázar, secretaria del Satec de la Comarca de Valdejalón.

• Suplentes:

Presidente: Doña Teresa Calvo Isasi, interventora del Ayuntamiento de Epila.

Vocales: Don Joaquín Aladrén Malo, secretario del Ayuntamiento de Salillas de Jalón; doña Aurora Aparicio Serna, secretaria del Ayuntamiento de Lumpiaque, y don José María Agüeras Angulo, interventor del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

Secretario: Don Sergio Javier Ibarz Bosqued, secretario del Ayuntamiento de Pinseque.

Quinto. — El proceso de selección se iniciará el día 28 de septiembre de 2010, a las 10.00 horas, en el Centro Polivalente (avenida de Rodanas, 23, Epila).

Sexto. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOPZ. Igualmente se expondrá en la página web del Ayuntamiento de la Villa de Epila (<http://www.epila.es>).

Séptimo. — Hacer pública, según anexo a esta resolución, la fecha, hora y lugar de la celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, así como el contenido de la misma según se establece la base segunda, apartado 1 a) de la convocatoria.

Octavo. — Dar cuenta de lo resuelto al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Epila a 29 de junio de 2010. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar. — Ante mí: El secretario, Domingo Caudevilla Blasco.

ANEXO

Prueba de acreditación del conocimiento del castellano

Se convoca para el día 24 de septiembre de 2010, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Epila (plaza de España, 1), a los aspirantes que no posean nacionalidad española y que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, que se ajustará al siguiente contenido:

1. Ejercicio escrito:

— Comprensión lectora: Responder a las preguntas sobre el contenido de un texto dado. Duración: 15 minutos.

— Expresión escrita: Realizar una redacción sobre un tema, a elegir entre dos propuestos, con una extensión de entre 10 y 20 líneas. Tiempo: 30 minutos.

— Gramática y vocabulario:

Responder a 60 preguntas de elección múltiple. Duración: 30 minutos.

2. Ejercicio oral:

Leer, durante un tiempo máximo de 10 minutos, un texto facilitado por el tribunal, relacionado con actualidad española, realizar el resumen oral del mismo y responder a las preguntas que sobre dicho tema le formulen los miembros del tribunal».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Epila a 9 de julio de 2010. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

ESCATRÓN

Núm. 11.366

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 13 de julio, ha aprobado los siguientes documentos con carácter provisional:

— Reglamento de uso y utilización del pabellón municipal Santa Lucía.

— Ordenanza fiscal reguladora del precio público por uso del pabellón municipal multiusos Santa Lucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, y el artículo 47 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten ambos documentos a información pública durante un mes, a partir de esta publicación. Si no se presentan alegaciones o reclamaciones quedarán definitivamente aprobados.

Escatrón, 19 de julio de 2010. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

FRESCANO

Núm. 11.380

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fréscano y plantilla para el ejercicio 2010, al transcurrir el período de exposición pública sin presentación de reclamaciones, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto 2010

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 97.476,87.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 102.115,39.
3. Gastos financieros, 1.800.
6. Inversiones reales, 333.204,22.
9. Pasivos financieros, 3.466,52.

Total presupuesto de gastos, 538.063 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 65.151,67.
2. Impuestos indirectos, 3.800.
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos, 26.795,49.
4. Transferencias corrientes, 91.121,17.
5. Ingresos patrimoniales, 22.474,57.
6. Enajenación de inversiones reales, 22.125.
7. Transferencias de capital, 306.595,10.

Total presupuesto de ingresos, 538.063 euros.

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIO DE CARRERA:

— Secretaria-intervención, agrupación Fréscano-El Buste. Grupo A.1/A.2, nivel 26.

B) PERSONAL LABORAL:

— Una plaza de auxiliar administrativo jornada parcial.

— Dos plazas de personal servicios varios. Auxiliar jardinería. 1 convenio INAEM Corporaciones locales. 1 convenio INEM.

— Una plaza de agente dinamización cultural y turística. Plan extraordinario empleo DPZ. Jornada parcial.

— Una plaza de personal igualdad oportunidades en general. Subvencionado DPZ. Jornada completa.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fréscano a 19 de julio de 2010. — El alcalde, José V. Cuartero Tabuenca.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 11.239

Por decreto de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2010 se resolvió adjudicar definitivamente la adjudicación del contrato de obras de "sala de ensayos y patio espacio joven" a favor de la empresa Los Palacios Ibarrondo, S.L., por importe de 122.785,36 euros más IVA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Almunia de Doña Godina, 6 de julio de 2010. — El alcalde, Pascual Garcés Pérez.